

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CORPADE TAYANA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019- 2018**

ACTIVO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN	PASIVO	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>				<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS CP</b>	6	0	85,881,999	-85,881,999
Caja	0	200,000	-200,000	Obligaciones Financieras CP		35,701,000	2,602,450	33,098,550
Cuenta Corriente	1,342,208	783,191	559,017	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	7	35,701,000	2,602,450	33,098,550
Derechos Fiduciarios	7,529,572	7,266,120	263,452	Costos y Gastos por Pagar		35,701,000	2,602,450	33,098,550
<b>TOTAL</b>	<b>8,871,780</b>	<b>8,249,311</b>	<b>622,469</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	8	5,000	102,000	-97,000
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				Industria y Comercio		54,220	158,435	-104,215
Anticipos y Avances	0	40,000,000	-40,000,000	Retención en la Fuente		0	394,748	-394,748
Ingresos por cobrar	45,568,000	0	45,568,000	Retención de Ind y Cio		59,220	655,183	-596,963
Anticipo Impuestos	36,611	36,611	0	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>		0	0	0
Préstamos a Vinculados	67,591,807	5,401,172	62,190,635	Salarios por Pagar		0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>113,156,418</b>	<b>45,437,783</b>	<b>67,758,635</b>	Cesantías Consolidadas		0	0	0
<b>INVENTARIOS</b>				Intereses sobre Cesantías Consolidadas		0	0	0
Productos Terminados	0	0	0	Vacaciones Consolidadas		0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	-Retenciones Nómina		0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>122,065,198</b>	<b>53,687,094</b>	<b>68,381,104</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35,760,220</b>	<b>89,139,632</b>	<b>-53,379,412</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>35,760,220</b>	<b>89,139,632</b>	<b>-53,379,412</b>
Propiedad Planta y Equipo	22,896,573	6,784,553	16,132,020	<b>FONDO SOCIAL</b>				
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22,896,573</b>	<b>6,784,553</b>	<b>16,132,020</b>	<b>SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	9	437,735,805	324,438,305	113,297,500
Otros activos	0	134,687,574	-134,687,574	Donaciones		0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22,896,573</b>	<b>141,452,127</b>	<b>-118,555,554</b>	<b>RESERVAS</b>		-110,992,538	-50,344,314	-59,748,224
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>144,964,771</b>	<b>195,139,221</b>	<b>-50,174,450</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		-218,438,716	-168,094,402	-50,344,314
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>DEFICIT ACUMULADO</b>		0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>144,964,771</b>	<b>195,139,221</b>	<b>-50,174,450</b>	<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>		109,204,551	105,999,589	3,204,962
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				Ajustes por Convergencia a NIIF		144,964,771	195,139,221	-50,174,450
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>144,964,771</b>	<b>195,139,221</b>	<b>-50,174,450</b>	<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>72,604,820</b>	<b>100,644,721</b>	<b>-28,039,901</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>144,964,771</b>	<b>195,139,221</b>	<b>-50,174,450</b>					

*Patricia de T. Palacios R*  
**PATRICIA DE T. PALACIOS R**  
**CONTADOR**  
 Matricula No. TP 133876-T

*Martha Elena Uribe Echeverri*  
**MARTHA ELENA URIBE ECHEVERRI**  
**REPRESENTANTE LEGAL**


Los Suucitos Representante Legal y Contadora  
 Pública certificamos que hemos verificado  
 previamente las afirmaciones contenidas en estos  
 Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**  
**CORPADE TAYANA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019- 2018**


OPERACIONAL	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>				
4135	Textos	0	0	0
41 55	Eventos de Formación	0	0	0
41 75	Devoluciones en ventas	0	0	0
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTOS</b>				
61 35	Comercio al por mayor	0	0	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
42	Otros Ingresos	60,831,668	34,805,731	26,025,937
51	Gastos Administrativos	93,772,785	76,047,213	17,725,572
53	Gastos No operacionales	77,151,422	5,011,833	72,139,589
	Otros Egresos		4,091,000	-4,091,000
61	Otros costos			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>110,092,539</b>	<b>50,344,315</b>	<b>59,748,224</b>

Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**MARTHA ELENA URIBE ECHEVERRI**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
**PATRICIA DEL P. PALACIOS R**  
**CONTADORA**  
**Matrícula No. TP 133876-T**

  
**LUZ MARINA CASTILLO CALLE**  
**REVISOR FISCAL**  
**T.P. 4609-T**  
**(Ver Dictamen Adjunto)**

**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO**
**(MILES DE PESOS)**
**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Superávit o (Déficit) del ejercicio	(110,093)	(50,344)
Depreciación de Activos Fijos	9,353	6,637
Sub total Efectivo Generado por Actividades de Operación	<u>(100,740)</u>	<u>(43,707)</u>

**CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL**

(Aumento) o disminución en deudores	(67,759)	(29,065)
(Aumento) o disminución en intangibles		(134,688)
(Aumento) o disminución en Inversiones		-
Aumento o (disminución) en obligaciones financieras	(85,882)	60,881
Aumento o (disminución) en obligaciones laborales		-
Aumento ó (disminución) en proveedores		1,514
Aumento o (disminución) en cuentas por pagar	33,099	-
Aumento o (disminución) en Impuestos por Pagar	(596)	438
Aumento o (disminución) en Pasivos Diferidos		-

**TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

<b>(221,878)</b>	<b>(144,627)</b>
------------------	------------------

**FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Aumento (disminución) en propiedad, planta y equipo	(25,485)	(8,778)
Aumento (disminución) en otros activos	134,688	
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN</b>	<b>109,203</b>	<b>(8,778)</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**


Aumento (disminución) Superávit de Capital	113,298	115,814
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>113,298</b>	<b>115,814</b>

**VARIACION DEL EFECTIVO**

<b>623</b>	<b>(37,591)</b>
------------	-----------------

**EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO**

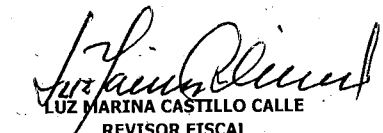
Disponible	8,249	45,840
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>8,872</b>	<b>8,249</b>



MARTHA ELENA URIBE ECHEVERRI  
 REPRESENTANTE LEGAL



PATRICIA DEL P. PALACIOS R  
 CONTADORA  
 Matrícula No. TP 133876-T




LUZ MARINA CASTILLO CALLE  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 4609-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2019  
 (EN PESOS)**

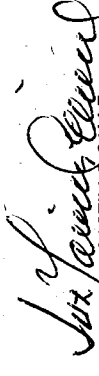
	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Déficit Ejercicios Anteriores	Superávit por Valorización	Ajustes Convergencia en	Total Patrimonio
<b>Balance a Diciembre 31 de 2018</b>	324,438,305	-	-50,344,315	-188,094,402	-	-	105,999,588
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior	0	-	50,344,314	-50,344,314	-	-	0
Incremento Fondo Social	113,297,500	-	-	-	-	-	113,297,500
Ejecución Beneficio Neto año 2018 en el año 2019	0	0	-	-	-	-	0
Resultado del Ejercicio	-	-	-110,092,539	-	-	-	-110,092,539
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	-	0
<b>Ajuste por Convergencia en NIIF</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-110,092,540</b>	<b>-218,438,716</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>109,204,549</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>437,735,805</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>109,204,549</b>

Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

  
**MARTHA ELENA URIBE ECHEVERRI**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**PATRICIA DEL P. PALACIOS R.**  
 CONTADORA  
 Matricula No. TP 133876-T

  
**LUZ MARINA CASTILLO CALLE**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 4609-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al Presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2.009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>1</sup> "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

## II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE TAYANA, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Cali y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover a través de otras Asociaciones o Corporaciones, igualmente sin ánimo de lucro, la fundación o el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia, para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, aprobarles para los fines de esta coordinación aquellas decisiones que los estatutos de dichas entidades le hayan delegado; supervisar el funcionamiento de ellas; vigilar que cumplan con el objeto social que les corresponde y que inviertan debidamente su patrimonio y, en general, todos sus recursos; prestarles la asesoría necesaria para el desarrollo de sus fines; servirles de órgano consultivo; servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas; brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones; llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, servir a los intereses de la confederación que se constituye mediante la participación de dichas entidades regionales en la fundación de esta Corporación.
- C. En unión con el Centro o los Centros Educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes estatutos, entendiéndose que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.
- D. Promover la constitución de seccionales, corporaciones o asociaciones y otras personas jurídicas de igual naturaleza y objeto, o similar o complementario, generalmente confederadas con ella, trasladándoles parte de sus bienes o ayudándolas a administrarlos, con el fin de que a través de ellas se cumplan debidamente los objetivos de dichas asociaciones o corporaciones. Igualmente, confederará a todos los entes jurídicos de los que sea su entidad fundadora o de aquellos que sean sus miembros y aquellos de igual objeto social, o similar o complementario, que sean aceptados por la Junta Directiva.

- E. Constituirse en vocera de las Asociaciones de Padres de Familia, tanto de los centros de enseñanza promovidos por la Corporación o confederados con ella, como de los entes de los que haya sido su entidad fundadora, y de las Asociaciones de Padres de Familia de otros centros educativos que sean aceptadas por la Junta Directiva. La Corporación podrá realizar todas las actividades requeridas, tanto internamente como con entidades oficiales y privadas, para alcanzar la más eficaz y oportuna gestión como vocera de Asociaciones de Padres de Familia, conforme a lo dispuesto por la Ley y la reglamentación que para tal efecto apruebe la Junta Directiva. Igualmente, prestar asesorías a entidades externas a la Confederación, en tanto lo apruebe la Junta Directiva.
- F. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- G. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que, en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
  - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
  - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes a 31 Diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3 - Presentación de estados financieros**, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

### RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

## 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos **desde la fecha de adquisición.**

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor,  
Bancos  
Cuentas de Ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

## 2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Asociación para la Enseñanza Aspaen, para las siguientes cuentas:

- a. **Cuentas por cobrar clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de 30 días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.
- b. **Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son **autorizados únicamente** por la Junta Directiva de CORPADE Nacional, se financiarán a una tasa mínima del **DTF** vigente al momento del desembolso del Crédito.

## 3. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado, y en tal caso se identifican como activos financieros de deuda (instrumentos de deuda).

La entidad reconoce el derecho de un Activo financiero de deuda cuando surge el derecho de cobro o recurso de valor que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de forma fiable y representa un ingreso o flujo incondicional por rentas o intereses, según corresponda.

Los Activos Financieros de Deuda que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen como Activos Financieros al valor razonable, sin considerar los costos de transacción. Los precios de referencia cumplen con la

condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Estas inversiones se clasifican en la categoría de Activos Financieros al valor razonable y los cambios de valor se tratan con efecto en los resultados

Las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su Valor Razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones Financieras están compuestas por las siguientes categorías:

Acciones  
Certificados de más de 90 días  
Inversiones Obligatorias  
Inversiones de Uso Restringido

#### **4. INVENTARIOS**

**Inventarios:** Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

#### **5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Toda adquisición de Propiedad, Planta y equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

#### **Activos en Construcción**

Son aquellas propiedades, planta y equipo que La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

### Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable		Años Vida útil -NIIF- Años	Años Vida útil -FISCAL Años
Construcciones y Edificaciones	1590	Construcciones y Edificaciones	50	45.05
Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3	10
	152010	Material Didáctico	3	10
	152016	Artículos Deportivos	1	10
	152020	Equipos de Laboratorio	5	10
	152025	Instrumentos Musicales	5	10
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5	10
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5	10
	152410	Equipos	3	10
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3	5
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5	5
	152815	Equipos de Radio	5	5
	152820	Satélites y Antenas	5	5
	152825	Líneas telefónicas	5	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5	10
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5	10
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

### **Método de Depreciación.**

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

### **Valor Residual**

En la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA el valor residual **será cero** para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

**La CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE TAYANA**, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el **modelo del costo** realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un recálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## **6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente.

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Para el Balance de Apertura la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE TAYANA**, medirá los elementos de Propiedades de Inversión (Terrenos, Construcciones y Edificaciones) de acuerdo con la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## **7. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE Nacional.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

## **8. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A la fecha de realización del Estado Financiero de Apertura, la empresa no cuenta con beneficios a empleados a Corto Plazo.

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## **9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

## 10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

## 11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

De acuerdo al modelo de negocio que maneja la entidad **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE TAYANA**, los recursos que se derivan por donaciones de las cuotas de afiliación se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los **(90) noventa días**:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO</b>	<b>VALOR 2019</b>	<b>VALOR 2018</b>
CAJA		200.000
CUENTA CORRIENTE	1.342.208	783.191
DERECHOS FIDUCIARIOS	7.529.572	7.266.120
<b>TOTAL</b>	<b>8.871.780</b>	<b>8.249.311</b>

**2. ACTIVOS FINANCIEROS**

Corresponde a Ingresos por cobrar a Aspaen Preescolar Tayana por \$45.568.000. Valor que corresponde a la cuota de contribución de los padres de familia al preescolar.

**3. ANTICIPO IMPUESTOS**

El saldo a diciembre 31 de 2019 es de \$36.611 corresponde a retención en la fuente que nos practicó la FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

**4. PRESTAMOS A VINCULADOS**

El saldo a diciembre 31 de 2019 está por \$67.591.807 corresponde a préstamo para pago de cuotas de crédito adquirido por la Corporación.

**5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO		7.232.300
EQUIPO DE OFICINA		6.065.800
EQUIPO DE RESTAURANTE Y HOTELES		6.292.701
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES		8.197.440
DEPRECIACION ACUMULADA		-8.827.458.66

DEPRECIACION NIF		-12.196.229.61
<b>BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>	<b>22.896.572</b>	
<b>TOTAL CON DIFERENCIA NIF</b>	<b>22.896.572</b>	<b>6.764.552.39</b>

## 6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El crédito con el Banco de Bogotá por valor de \$92.000.000 con destino a la construcción de aulas nuevas, Fue asumido por Aspaen Tayana al igual que el crédito por \$2.000.000.000 para la adquisición de la vivienda.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El saldo a diciembre 31 de 2019 es de \$35.701.000 discriminado así:

- ✓ Aspaen Dirección Nacional \$35.000.000 (Préstamo para pago cuota crédito)
- ✓ Corpade Nacional \$701.000 (Revistas apuntes)

## 8. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias por pagar por \$59.220 al corte del Periodo desagregadas así:

- ✓ Retención en la Fuente \$ 54.220
- ✓ Industria y Comercio \$ 5.000

## 9. FONDO SOCIAL

El Patrimonio de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE TAYANA" se incrementó en \$3.204.962.

<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	
Donaciones	437.735.805
<b>RESERVAS</b>	
Reservas Asignación Permanente	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	
Resultado del Ejercicio	-110.092.538

<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	
Déficit Acumulado	-218.438.716
<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA NIIF</b>	
Ajustes por convergencia a Niif	
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>109.204.551</b>

## 10. OTROS INGRESOS

Corresponde a otros ingresos por \$60.831.668 desagregados así:

- ✓ **FINANCIEROS:** intereses generados en el encargo Fiduciario del Banco Davivienda por \$263.451.
- ✓ **RECUPERACIONES:** Reintegro de provisiones por \$56.000
- ✓ **INDEMNIZACIONES:** Reconocimiento indemnización por siniestro. Por \$ 1.293.492
- ✓ **DIVERSOS:** Se registran por \$59.218.726 correspondiente a:
  - ✓ **Aprovechamiento** \$126.000 utilidad por venta de uniformes
    - ❖ **Subvenciones** \$59.093.450
      - kermes Tayana. \$30.693.000
      - Donaciones cuotas de sostenimiento \$ 28.400.450
    - ❖ **Ajuste al peso** - \$724

## 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se registran gastos administrativos por \$93.772.785 así:

- ✓ **Honorarios:** \$6.288.777 corresponde a los gastos incurridos por:
  - ❖ Revisoría Fiscal \$6.288.777
- ✓ **Impuestos:** \$9.402.501 corresponde al impuesto de Industria y Comercio vigencia año 2019 por \$5.000, Impuesto a la propiedad raíz \$8.660.790 y Contribución del 4X1000 \$736.712.
- ✓ **Seguros:** \$3.280.368 póliza de seguros. Plus de todo Riesgo.
- ✓ **Servicios:** \$1.702.860. Representados en el servicio de gas.
- ✓ **Gastos legales:** \$61.884.355 Corresponde a gastos notariales \$59.686.555 por la compra de vivienda, renovación matrícula mercantil, expedición y registro de firmas en la Cámara de Comercio por \$1.962.800 y Trámites y licencias \$235.000 Cuerpo de Bomberos de Cali.

- ✓ **Mantenimiento y Reparaciones:** \$285.002
  - ❖ Equipo de Oficina \$255.002
  - ❖ Acueductos plantas y redes \$ 30.000
  
- ✓ **Adecuaciones e Instalaciones:** \$164.098 correspondiente a reparaciones locativas.
- ✓ **Depreciación:** Durante el año 2019 la depreciación fiscal fue por \$5.367.609 y Bajo NIIF \$3.984.566 generando una diferencia de \$1.383.043.
- ✓ **Gastos Diversos:** \$1.412.648.
  - ❖ Libros y suscripciones \$1.373.148
  - ❖ Útiles y papelería \$11.950
  - ❖ Taxis y buses \$27.550

## 12. GASTOS NO OPERACIONALES

Se registran a diciembre 31 de 2019 la suma de \$77.151.423 desagregado así:

- ✓ Gastos bancarios \$8.621.581
- ✓ Intereses \$63.812.255 interés préstamo Banco de Bogotá
- ✓ Pérdida en retiro de bienes \$4.090.991. baja de activos por contrato de comodato con Aspaen Tayana.
- ✓ Gastos extraordinarios \$ 626.596 Material didáctico

## 13. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales **delegan en la** CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA

PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL **el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas**

Con base en los Estatutos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, tiene como función

Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos;

Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la Corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto y al desarrollo de la Corporación;

Autorizar al Director General de la Corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la Corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente;

Establecer el monto de rentas de las Corporaciones Regionales miembros (las Corporaciones confederadas con la Corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros Activos y Adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Nacional, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento

Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la Corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;

Dar reglamentos, pautas y directrices a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven;

Aprobar los nombres que les sean presentados por las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para ser Miembros Continuadores y Miembros Honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de Fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores

Aprobar las reformas a los Estatutos de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última;

Aprobarle a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas Corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;

Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las Corporaciones Regionales;

Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros; cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Nacional, regulada por los presentes estatutos

#### **NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:**

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

**Subsidiaria:** Es una entidad controlada por la controladora.

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente

**Requerimiento de Consolidación:** Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpade Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los Miembros Continuadores y Miembros Honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpade Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpade Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE Nacional realizará la Consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y Dictaminados.

#### **14. IMPUESTOS.**

Los dineros que recibe La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tayana "Corpade Tayana". Y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Corpade Tayana", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

**MARTHA ELENA URIBE ECHEVERRY**

**Representante Legal**

**PATRICIA DEL P. PALACIOS R**  
**CONTADORA T.P. 133876-T**

**LUZ MARINA CASTILLO CALLE**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 4609-T**